

# SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA 2025 2 24	VIENCIAS DESDE LAS 00 HORAS DEL 2025	AÑO MES DÍA 2025 2 26	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2026 2 25
---	--	--------------------------	--



ASEGURADORA

seguros  
**mundial**<sup>®</sup>  
tu compañía siempre

NO. DE PÓLIZA 89987925 - 600028555	PLACA No. WPM843	CLASE DE VEHÍCULO S. PUB. INTERMUNICIPAL	SERVICIO PÚBLICO	CILINDRAJE/VATIOS 1998	MODELO 2017
PASAJEROS 5	MARCA RENAULT	CARROcería WAGON			
LÍNEA VEHÍCULO	DUSTERDYNAMIC				
NO. MOTOR E412C044252	NO. CHASIS & NO. SERIE 9FBHSR5B6HM568825	NO. VIN 9FBHSR5B6HM568825	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR SANDRA ROCIO VALBUENA CASTILLO		TELÉFONO DEL TOMADOR 3143165919	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	NADE DOCUMENTO DEL TOMADOR 52061912	Ciudad Residencia Tomador BOGOTA D.C.
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA 468	CLAVE PRODUCTOR 13158	NO. FORMULARIO 89987925	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	
TARIFA 91	PRIMA SOAT \$ 414.900	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 215.700	TASA RUNT \$ 2.100	AMPAROS POR VICTIMA A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS 263,13 <sup>1</sup> 701,68 <sup>2</sup>	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) 8,77
TOTAL A PAGAR \$ 632.700				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS C. INCAPACIDAD PERMANENTE D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS 180 750	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
FIRMA AUTORIZADA 					

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES  
COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro  
Ter-  
Cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.  
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: [www.segurotercero.com](http://www.segurotercero.com)

Señor usuario toma en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recibo por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidento de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:

La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se constate la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales

Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidos en la política de tratamiento de datos personales, disponible en [www.segurosmundial.com.co/legal/](http://www.segurosmundial.com.co/legal/), donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos

<sup>1</sup> Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.  
<sup>2</sup> Decreto 2644 de 2022.

<sup>3</sup> Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club Tu Beneficio Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera ilimitada, en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional y registro.tubeneficiomundial.com

Sólo tienes que registrarte y en el enlace recibido en tu correo electrónico, ingresa y haz click en el botón [www.tubeneficiomundial.com](http://www.tubeneficiomundial.com) para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPANIA

[www.tubeneficiomundial.com](http://www.tubeneficiomundial.com)

Date: 2025.02.24 14:31:59 -05:00